

AAAA	MM	DD	PROCESO-AREA- GRUPO
2022	01	28	INDICADORES DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN
HORA INICIAL			
HORA FINAL			ENERO 01 – DICIEMBRE 31 DE 2021

***Incluya el número de filas que requiera**

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

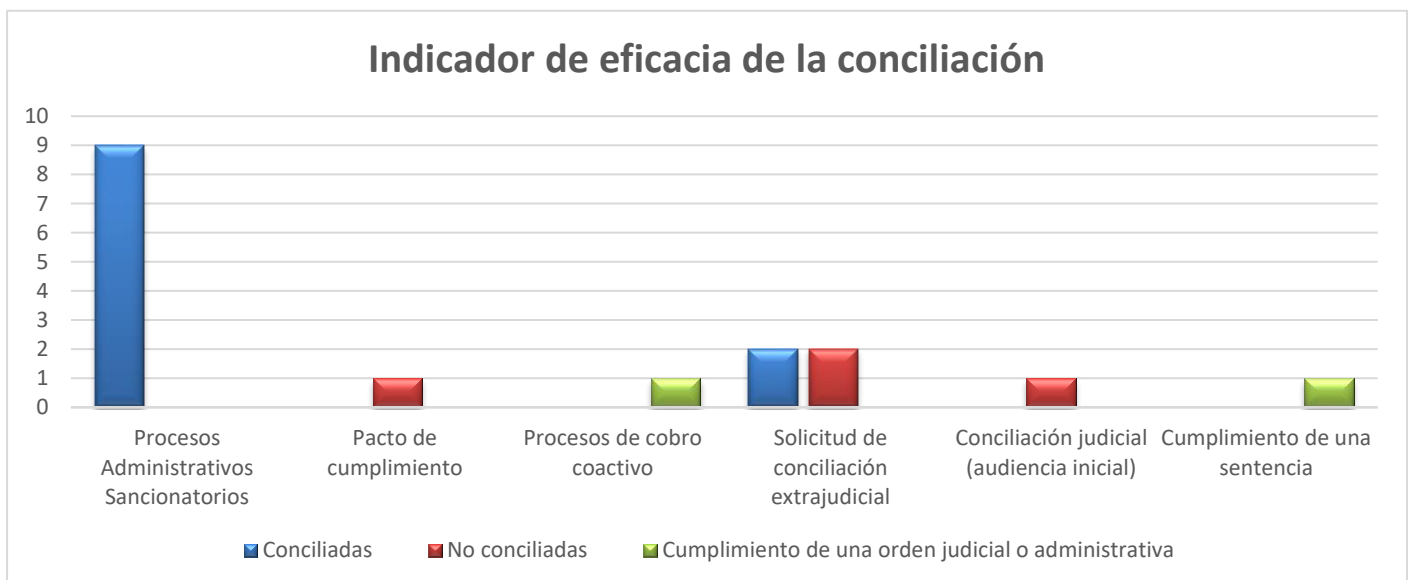
I. INDICADORES DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN ARTÍCULO No. 28 DE LA RESOLUCIÓN NO. 0042 DE 2021.

Teniendo en cuenta lo indicado por el artículo 28 de la Resolución No. 0042 de 2021 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 0458 de 2020 y se adopta el reglamento interno del Comité de Conciliación del Instituto Nacional de Salud – INS”, se procede a presentar el resultado consolidado durante el 2021 de los indicadores establecidos por la Resolución mencionada, incluyendo el resultado del último cuatrimestre comprendido entre septiembre y diciembre de 2021, así:

- Indicador de eficacia de la conciliación,**

OBJETIVO: “Cantidad de solicitudes de conciliación vigentes a 31 de diciembre de cada año, así como el número de solicitudes que fueron efectivamente conciliadas¹.” Aunque este indicador es anual, se establecerá en el periodo de mayo 01 a agosto 30 de 2021.

Se presentaron a 31 de diciembre de 2021, en total diecisiete (17) solicitudes para estudio del Comité de Conciliación de las cuales: doce (12) se conciliaron efectivamente, tres (3) no se conciliaron y dos (2) correspondían a cumplimientos de órdenes judiciales o administrativas, tal y como se puede observar a continuación:



- Indicador de las políticas de prevención.**

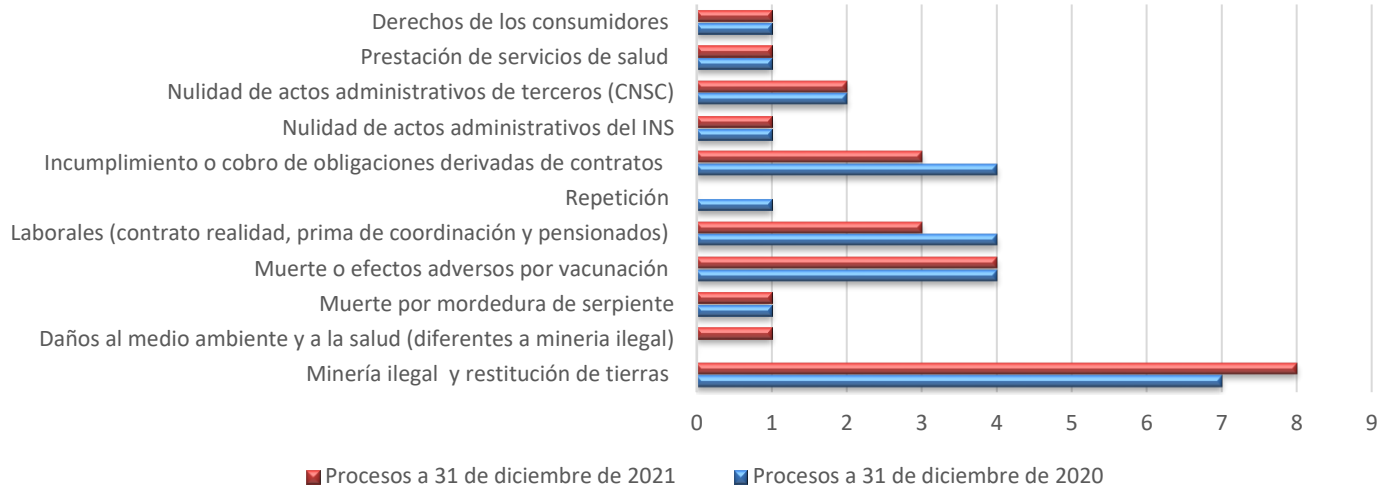
OBJETIVO: “Una comparación año a año de la mitigación del riesgo de demandas en contra del Instituto.²”

Para el 31 de diciembre de 2020, el número de procesos en los que el INS era demandante, demandado o vinculado ascendía a 26, dicha cifra presentó una ligera disminución, a 25 procesos para el 31 de diciembre de 2021. Es preciso resaltar, que para el 2020 y 2021, la mayor cantidad de demandas se centra en temas como: (i) minería ilegal; (ii) muerte o efectos adversos por vacunación; (iii) incumplimiento o cobro de obligaciones derivadas de contratos; y (iv) laborales.

¹ Literal a, artículo 28 de la Resolución No. 0042 de 2021.

² Literal b, artículo 28 de la Resolución No. 0042 de 2021.

Indicador de las políticas de prevención



- Indicador de procesos efectivamente conciliados.

OBJETIVO: “Se debe informar la cantidad de procesos efectivamente conciliados y cuáles fueron los beneficios económicos de cada una de esas conciliaciones.”³

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, se conciliaron efectivamente doce (12) procesos, de los cuales nueve (9) brindaron beneficio económico a favor del INS, así:

PARTES		PROCESO	BENEFICIO ECONOMICO PARA EL INS
DEMANDANTE	DEMANDADO		
INS	SUMINISTROS CLÍNICOS ISLA SAS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO -	\$2.557.110
INS	BECTON DICKINSON DE COLOMBIA	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$16.856.270
INS	EXOGENA	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$6.000.000
INS	ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$1.008.000
INS	VIDCOL	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$1.060.290
INS	INVERSIONES JIMSA LTDA	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$6.120.000
INS	CYMA SAS	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$ 6.854.400.
INS	INSOLAB	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$748.854
INS	VM INNOVA S.A.S.	PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	\$107.008.483
Total			\$148.213.407

En los términos antes descritos, presento a ustedes el informe de indicadores, para su conocimiento.

Cordialmente,

Luis Ernesto Flórez Simanca
Secretario Técnico Comité de Conciliación INS

³ Literal c, artículo 28 de la Resolución No. 0042 de 2021.